

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente, Corresponde Nº 9 del Nº 146.559/73 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se tramita el pago de honorarios a favor de los letrados intervinientes en la causa "Gobierno de la Provincia (Tucumán) vs. Domingo Salazar Peres su sucesión s/ expropiación", y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/81,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir a la Fiscalía de Estado de Tucumán la suma total de PESOS: DOSCIENTOS SESENTA Y / DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 262.430.656) en concepto de pago de honorarios a favor de los letrados intervinientes en la causa "Gobierno de la Provincia vs. Domingo Salazar Perez su sucesión s/expropiación".-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Gastos Judiciales" (1-05-002-1-12-1220-240) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del corriente año.

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

j.c.d./m.c.r.

A

  
ADOLFO R. GABRIELLI